



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

**PROYECTO DE GESTIÓN
PROGRAMA DE GOBIERNO
2013-2017**

**JORGE LUIS GUTIÉRREZ BETANCOURT
CANDIDATO A CONCEJAL DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO
BARALT- ESTADO ZULIA**



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

MENE GRANDE, AGOSTO DE 2013





“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



INDICE GENERAL

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	06
FASE I	
EL PLAN DE GOBIERNO.....	09
IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO:	
UN PROYECTO COLECTIVO PARA LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO	
MUNICIPIOBARALT.....	09
PARROQUIA PUEBLO NUEVO.....	16
EL MODELO DEL PLAN DE GOBIERNO.....	16
MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	21
LOS PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA.....	23
FASE II	
PLAN DE GESTIÓN.....	26
PUEBLO NUEVO: LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	
SOCIAL.....	26
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES.....	28
SERVICIOS PÚBLICOS.....	30
VIVIENDA Y HÁBITAT.....	37
SALUD.....	39
SOCIAL.....	41



**“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA
EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”**



DEPORTE Y RECREACIÓN.....	42
CULTURA.....	44
MEDIO AMBIENTE.....	45
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	49
TRANSPORTE.....	50
PLANES Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO.....	51
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	53
COMUNICACIÓN DE CONCEJALÍA PÚBLICA.....	54
FASE III	
BASE LEGAL Y ASPECTO JURÍDICO DEL PROYECTO DE GESTIÓN.....	57
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.....	57
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	59
LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL.....	62
PLAN DE LA PATRIA 2013-2019.....	65



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



INDICE DE IMÁGENES

	Pág.
1. BANDERA DEL MUNICIPIO BARALT.....	10
2. ESCUDO DEL MUNICIPIO BARALT.....	10
3. MAPA DEL MUNICIPIO BARALT.....	11



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1 MAPA ECONÓMICO Y DE RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO BARALT.....	11
2 MAPA PARROQUIA PUEBLO NUEVO.....	17



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



PRESENTACIÓN

El proyecto del **PLAN DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO 2013-2017**”, que se presenta a la consideración de la población electoral, por parte del **CIUDADANO JORGE LUIS GUTIÉRREZ BETANCOURT, PORTADOR DE C.I: 16.944.465, CANDIDATO A CONCEJAL DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO BARALT DEL ESTADO ZULIA**, de conformidad a la norma contenida en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está organizado en líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del programa de gobierno y cuyo propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestra parroquia y en consecuencia en el municipio, de manera de integrar diferentes visiones, sectores y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes y comunidades organizadas de la Parroquia Pueblo Nuevo, del Municipio Baralt del estado Zulia.

Es trascendental entender que los temas expuestos, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Para la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, y la Participación de las comunidades organizadas es indispensable ofrecer a la Población, a la persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

En el orden de las ideas, es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados, aislados y aún más, quienes han sido discriminados, tradicionalmente por las políticas públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas. Es eminentemente importante satisfacer la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años donde cuyo elemento, crucial para el desarrollo es promover el hombre nuevo del siglo XXI que plantea el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez frías, mediante el proceso de participación y compromiso de la ciudadanía, lo cual permitirá causar un modelo político donde la visión interinstitucional se enriquezca con el contacto permanente de las organizaciones sociales, culturales, educativas, y las fuerzas vivas presentes en nuestra Parroquia. En tal sentido, se inicia así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y líneas de acción, de tal forma que la exégesis definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo durante los próximos cuatros años.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



FASE I
EL PLAN DE GOBIERNO



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



FASE I

EL PLAN DE GOBIERNO:

IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO

UN PROYECTO COLECTIVO PARA LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO.

Municipio Baralt

Baralt es un municipio ubicado en el Estado Zulia, Venezuela, en la costa oriental del Lago de Maracaibo. Cuenta con una superficie aproximada de 2.816 km². En 2001 tenía una población de 73.907 habitantes. Se caracteriza por presentar un bosque seco tropical, talado en casi toda su totalidad. Recibe su nombre del escritor, poeta, periodista e historiador Rafael María Baralt (1810-1860). Se encuentra entre el municipio Valmore Rodríguez al norte, el Estado Lara al este, el estado Trujillo al sur y al este y el Lago de Maracaibo al oeste. El primer asentamiento en la zona del actual Municipio Baralt fue hecho por poblaciones de indígenas Caribes, provenientes del centro de Venezuela, siendo dominados por los españoles.

En 1914 comenzó la exploración petrolera en la zona, siendo descubierto petróleo en 1914 con el pozo Zumaque I (MG - 1) en la población de Mene Grande. En 1916 se construyó la primera refinería de Venezuela en San Timoteo. En 1948 se descubre el campo Barúa con el pozo MGB - 1. En 1952 se descubre el campo Motatan con el pozo MOT - 2. El distrito fue creado el Distrito Baralt en 3 de abril de 1948 separándolo del Distrito Sucre(actual municipio Sucre (Zulia), por la necesidad de administrar la zona petrolera de manera separada de la zona agrícola y pesquera que era el actual



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

municipio Sucre, además dicha zona estaba aislada por tierra por los accesos al lago que tenían los estados Trujillo y Mérida, por lo que el gobierno de Rómulo Gallegos, decidió que era más práctico que Baralt fuera un distrito independiente, se le dio por capital San Timoteo. En 1976 Mene Grande fue la sede del acto de nacionalización de la industria petrolera en Venezuela, en el pozo Zumaque I cerro la Estrella, acto presidido por el entonces presidente de la República Carlos Andrés Pérez, por el que los activos de Shell pasaron a ser Maraven. En 1989 el Distrito pasa a ser Municipio Baralt, y tiene su primer alcalde por elecciones libres.

Bandera del Municipio Baralt

Imagen Nº 1



Escudo del Municipio Baralt

Imagen Nº 2





“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

Mapa del Municipio Baralt

Imagen Nº 3



Mapa Económico y de Recursos Naturales del Municipio Baralt

Figura Nº 1





“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



Entre las poblaciones del Municipio Baralt se encuentran:

- San Timoteo (Capital)
- Mene Grande
- Pueblo Nuevo
- La Línea.
- Morocco
- Café Negro
- Machango
- Machanguito
- San Pedro
- San Juan
- El Tigre
- La Barúa
- Tomoporo
- Ceuta
- El Venado
- Misoa

Ceuta, Moporo y Tomoporo son además de la Laguna se Sinamaica los únicos pueblos de agua que quedan en el estado Zulia. Dichos pueblos le dieron el nombre a Venezuela cuando en 1498 Américo Vespucio acompañando a Alonso de Ojeda comparó los palafitos del Lago de Maracaibo con la ciudad italiana de Venecia. Siendo entonces baluartes de la cultura de Venezuela y el Zulia.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

Clima. El Municipio Baralt registra generalmente temperaturas altas, que oscilan entre 27°C y 38 °C para la parte costera y 24°C a 28°C en la región oeste, la evaporación es de 2.000 milímetros, la precipitación es de 1.800 a 3.800 milímetros, siendo las lluvias más intensas y con mayor frecuencia en la parte cercana al lago.

Vegetación. Se caracteriza por presentar un bosque seco tropical, talado en casi toda su totalidad. En el sector montañoso de las sierras del sistema Falcón – Lara existen unas asociaciones de bosques húmedo tropical, y exuberantes con especie como: cedro, ceiba, y pardillo.

Suelos. Existen variedad como consecuencias de los factores climáticos hídricos y modelados que allí existen, en la zona este se encuentran suelos montañosos, escabroso de altos riesgo de erosión (sierras del sistema Falcón – Lara). En la zona central – occidental existen suelos de origen aluvial, de textura media con predominio de arcilla, uniformes, escasamente drenados, pero profundos de mediana y alta fertilidad.

Actividad Económica. La actividad económica del municipio gira entornos a las actividades minera extractiva - agropecuaria, siendo el primer producto el algodón, maíz, sorbo, yuca y cuarto productor de plátano y cambures, entre otros. La principal fuente de recursos de este municipio es la industria petrolera de la cual fue pionero con el Pozo Zumaque I en 1914 (ahora MGI) primer pozo petrolero perforado en Venezuela y la refinería de San Lorenzo en la localidad de San Timoteo. En la actualidad el Zumaque I sigue produciendo luego de 94 años.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

En este municipio se encuentran los campos de Ceuta, Tomoporo, Barua y Motatan,

se caracteriza por la explotación agrícola vegetal, animal y minera. En todas las parroquias existe un predominio de la explotación agrícola. En cuanto a la actividad pecuaria, esta se considera un sector productivo, las actividades pesqueras se encuentran en la Parroquia San Timoteo y General Urdaneta ambos son de tradición pesquera.

Aspecto Cultural. Entre las manifestaciones culturales de la región se puede mencionar el culto a San Benito, adoración de la Virgen De Chiquinquirá, Virgen del valle y la Virgen del Carmen. En cuanto a la música, los chimbangles, la gaita zuliana, las manifestaciones propias del arpa, cuatro y maraca. Esta costumbre al santo negro está arraigada hacia el área costera. Por tal motivo, las manifestaciones propias del municipio corresponden a una zona imbricación cultural producto de las migraciones y los motivos de las zonas.

SERVICIOS PÚBLICOS.

En la actualidad el Municipio Baralt, cuenta con todos los servicios tales como:

- **Vialidad:** El municipio tiene tres vías de comunicación tipo autopista, como es Lara-Zulia que atraviesa al municipio de oeste a este por la Parroquia Manuel Guanipa Matos, de igual forma posee carreteras pavimentadas ubicadas en su mayoría en las parroquias Libertador, Pueblo Nuevo y General Urdaneta. Estas vías unen localidades de Mene Grande, Pueblo Nuevo, San Pedro, San Timoteo y la Parroquia Manuel Guanipa Matos, facilitando el transporte de carga o de servicio. Este municipio es la puerta obligatoria de los visitantes andinos y



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

larenenses que deseen venir al Estado Zulia, por la carretera Lara-Zulia o por la carretera Barquisimeto-Agua Viva.

- **Educación:** En el municipio se cuenta con gran cantidad de centros educativos nacionales, estatales y municipales, así como del sector privado que atiende la población estudiantil desde el nivel inicial, primario, secundario y superior para la cual cuenta con la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt en la cual atiende una gran masa estudiantil que cursa estudios universitarios.
- **Salud:** El municipio cuenta con el Hospital Luis Razetti, ubicado en la parroquia Pueblo Nuevo, con ambulatorio en el Sector San Pedro, San Timoteo, Niquitao, La Bombita, El Tigre, entre otras. Cuenta también con una gran cantidad de centro de salud rural.
- **Gas:** Constituyen estructura técnica de carácter unitario, con tendencia al crecimiento ilimitado. Es un sistema complejo tecnológicamente cambiante que proporciona una base crucial para los procesos de producción y consumo, está distribuido por la empresa Mene Grande Gas (Mengas).
- **Electricidad:** La electricidad es uno de los servicios públicos esenciales para la calidad de las poblaciones. En el municipio Baralt la empresa responsable de brindar servicios eléctricos es **CORPOELEC**.
- **Agua Potable:** La empresa encargada de suministrar este servicio es Hidrolago, encontrándose el acueducto en el Cerro la Estrella. La empresa otorga el servicio, llevando agua potable en condiciones de ser consumidas por las personas.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

- **Cloacas:** En el Municipio Baralt en las zonas urbanas se tiene red de cloacas, deficiente. La red de cloacas es el sistema higiénico y económico que debe tener disposición de aguas servidas.
- **Aseo Urbano:** Este servicio es prestado, una vez por semana. La recolección de basura es un servicio público responsabilidad de las autoridades municipales, pero cada vez carece de clasificación debido a la emergente creciente de contaminación.
- **Gastronomía:** En el ámbito de la comida culinaria el pueblo de Baralt tiene un menú muy variado, pero siempre a bases de especies del lago, plátano y algunos que otros platos en cocos.

PARROQUIA PUEBLO NUEVO

El proyecto del **PLAN DE GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO 2013-2017** tendrá lugar en la Parroquia Pueblo Nuevo, la cual era un campamento aislado, propiedad del señor Clemente alrededor de 1.938 – 1.939, bajo el mandato del Presidente General Eleazar López Contreras, se producen fuertes lluvias que trajeron como consecuencia la crecida del Río Misoa. Los pobladores del Sector El Menito se vieron en estado de emergencia, como la propiedad del señor Clemente no era de interés para las compañías petroleras, decidieron ubicar a los damnificados de El Menito en este terreno, otorgando parcelas por familia, es así como comenzaron los diferentes tipos de construcciones, casa de bloques, rancho de barro y nace un pueblo nuevo en el Municipio Baralt, llamado con mucho orgullo Pueblo



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

Nuevo. En la actualidad, es la parroquia más joven del municipio, tiene por Capital Pueblo Nuevo. Es creada el 08 de Marzo de 1.995, mediante Gaceta Oficial número 256.

Figura N° 2. Mapa Parroquia Pueblo Nuevo.



Posee una superficie de 135 km², Población 29.247 hab. (Censo INA 2012) y Densidad de 216,64 hab/km².

Posición geográfica

La Parroquia Pueblo Nuevo se encuentra ubicada geográficamente al norte de Mene Grande en el Municipio Baralt, se puede acceder a él desde la carretera San Pedro-Lagunillas o desde la carretera El Venado-Agua Viva.

Límites:

-Norte: Parroquia Manuel Guanipa Matos y Municipio Valmore Rodríguez.

-Sur: Parroquia Libertador



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



-Este: Estado Trujillo.

-Oeste: Parroquia San Timoteo.

Clima. Cuenta con una temperatura promedio anual 32.4°C, tiene una altitud de 60 msnm y presenta colinas como el cerro La Estrella y el cerro La Teta.

Vegetación. Se encuentra en un valle en la unión entre la serranía de Ziruma y el comienzo de la cordillera de los andes, por lo que es una ruta transitada. El límite sur de la parroquia es el Rio Motatán de los negros que lo separa de las Parroquias General Urdaneta – Marcelino Briceño, sus tributarios como el Rio San Juan abarcan toda la parroquia, creando tierra irrigadas para la agricultura y ganadería.

Suelo. En este sector se hallan suelos ondulados con moderada erosión, los márgenes cenagosos del lago constituyen una zona de transición; los suelos presentan una sobre saturación hídrica casi todo el año.

Actividad Económica. La mayoría de los habitantes, dependen del comercio informal, es decir con la ganadería y agricultura de donde solventan sus necesidades, poseen viviendas ubicadas no muy espaciosas construidas de bloques y su techo son de zinc, se encuentran en condiciones higiénicas no aceptables. En la actualidad, en la parroquia Pueblo Nuevo el 77% de la población trabaja en el mercado informal y en 23% en el mercado formal. La actividad económica que más se desempeña, se encuentra en el campo de la economía informal, con actividades tales, como venta de frutas y verduras, ventas ambulantes de lubricantes, areperas, alquiler de teléfono, pulí lavado carpinterías venta de loterías y bodegas entre otros.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

Aspecto Cultural. Sus costumbres desde el punto de vista musical es bailar y tocar

tambor, en el aspecto religioso predomina los católicos devotos de San Benito, en segundo lugar los Cristianos evangélicos, dentro de sus celebraciones las más esperadas, es la feria de la Virgen de Chiquinquirá el 18 de Noviembre y la fiesta de San Benito el 27 de Diciembre. Así como la fiesta en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro el 27 de Junio.

Servicios Públicos. La Parroquia Pueblo Nuevo, cuenta con los siguientes servicios:

- **Vialidad:** La Parroquia Pueblo Nuevo, tiene dos vías de penetración, entre las cuales se encuentra por: Este: Vía El Venado – Raya, Norte: Carretera Bachaquero – Mene Grande. Las vías de penetración a la Parroquia Pueblo Nuevo se encuentra algunas en buen estado para el tráfico y otras están en condiciones regulares-muy deterioradas, mientras que existen localidades que aún no han sido asfaltadas.
- **Educación.** En el sector educativo, cuenta con un número importante de instituciones Urbanísticas y extraurbanas-rurales, los colegios de mayor población y demanda estudiantil, son: colegios U.E. Marco Tulio Andrade, E.B.E. Rafael Urdaneta y U.E.N. Galanda Rojas de Contreras que va desde el nivel inicial, primario y secundario, garantiza a los pobladores la prosecución estudiantil. Así mismo, a nivel se encuentran funcionando Misión Sucre en dos aldeas universitarias U.E.N. Galanda Rojas de Contreras y U.E. Dr. Juan Pablo Pérez Alfonso.
- **Salud.** En el sector salud, la parroquia cuenta con un hospital **LUIS RAZETTI** el cual presenta una crisis de suministros importantes de elementos médicos



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

básicos, módulos de Barrio Adentro, ambulatorios, clínicas privadas que están

encargadas de administrar asistencia médica a la población.

Siendo uno de los territorios con mayor riqueza petrolera, ganadera y Agrícola sus habitantes se encuentran con la fe extraviada que por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica; habitado por gente de gran vitalidad, jóvenes emprendedores y Niños soñadores que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales y parroquiales que durante décadas se han olvidado de sus ciudadanos y de su principal rol que es el de planificadores y ejecutores de políticas públicas asertivas, que lleven a las comunidades por la senda del crecimiento colectivo. Pero al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de nuestra tierra. En fin, encontramos expresiones que hablan de la urgencia de una verdadera revolución que impulse “La Participación y Compromiso de una Parroquia que genere un Municipio modelo” la cual estará intrínsecamente llena de planes de desarrollo para los años venideros.

EL MODELO DEL PLAN DE GOBIERNO

Participativo, de transformación y corresponsabilidad socialista 2013-2017.

Se centra en el impulso humano con sensibilidad y calidad humana, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades físicas, intelectuales, políticas, ideológicas y Cristocéntricas estarán comprometidas al servicio de todos los



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

unos a los otros. Un ser integral con rasgos netamente humanitarios conquistará el fin común, con base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales (Ecosistemas y Biodiversidad) de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque Humanista-Socialista-Ecológico por encima de cualquier otra consideración, se inicia la construcción colectiva de la Parroquia Pueblo Nuevo como un “ente” **Participativo, incluyente, comprometido, transformador, de corresponsabilidad Socialista, sostenible, global y competitiva.** Estos objetivos son la carta de culminación para lograr la transformación de la Parroquia Pueblo Nuevo del Municipio Baralt, Estado Zulia; el cual debe ser entendido en su verdadera dimensión para lograr la transformación integral que garantice la vida de las personas y haga posible los sueños de desarrollo de todos. En síntesis, asumir el desarrollo humano integral como un eje direccionador de las políticas de participación, supone trabajar simultáneamente en tres direcciones: La inclusión en lo social, la sostenibilidad en los ambientes (preservando los ecosistemas) que consecuentemente va a generar la competitividad en lo económico. Es decir plantea al hombre como “ser que participa activamente en la definición de su propio destino y no como simples receptores pasivos de ingeniosos programas de desarrollo”.

MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.” (Plan de la Patria 2013-2019).



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

Para que la Parroquia Pueblo Nuevo deje de ser un sector envuelto en decidía, sin oportunidades de desarrollo y se convierta en una parroquia emancipada, potencia y conquistada por sus habitantes, es necesario realizar cambios, transformaciones y revoluciones en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, en la manera de cómo se relacionan las personas y las organizaciones tanto públicas como privadas; lo que implica un giro drástico de 180° (se plantea esta perspectiva nueva e innovadora de generar cambios) –un giro común de 360° suele iniciar y finalizar en un mismo estado-, en la vida en que se promueve el desarrollo. Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía: Participación como modelo de gestión.

La corresponsabilidad social implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo, como marco y ruta orientadora de la Administración Pública.

El Modelo de gestión asumida se inicia, a partir del hecho, en que la vida social es dinámica y cambiante como manifestación que origina los hechos sociales (cambios y Transformaciones sociales). A este respecto, se orienta en lo activo y participativo, es decir, busca promover la participación activa y consciente de la comunidad guiado por reflexiones. Es continua hasta lograr un grado de concientización y de acción para la transformación partiendo de su comprensión, conocimiento y compromiso para la acción de los sujetos inmersos. Mientras que, es crítico – reflexivo, puesto que parte de entender a los participantes como sujetos de la acción, con criterio para reflexionar



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

acerca de lo que se hace, cómo se hace, él porqué se hace y la consecuencias de la acción.

Una Gestión participativa de compromiso y corresponsabilidad social debe entonces, dedicarse a reintegrar al hombre entre sus semejantes para ser sujeto autónomo siendo al mismo tiempo dependiente para generar la interacción, participación y el dialogo intersubjetivo que propicie la reflexión acerca de las contradicciones sociales y la consecuente acción transformadora que generan la acción para propiciar el consenso, es decir, ella busca integrar a los miembros de la comunidad como sujetos activos y participativos.

Desde esta perspectiva, la Gestión participativa (Gutiérrez; 2013), es concebida como aquel proceso de desarrollo que busca integrar e involucrar los diversos actores pertenecientes a la comunidad para acceder a la transformación, a través de un marco estratégico que permitan disolver y solventar las problemáticas existentes. En este sentido, interesa abordar el proceso puramente social, espiritual, cultural transformar la práctica política entendida como el conjunto de acciones deliberadas e intencionales por el colectivo y para el colectivo.

La Participación y corresponsabilidad socialista, como una realidad dinámica y cambiante; en la constante transformación generada por las actividades del hombre emerge desde un contexto dialéctico con visión histórica y holística. Elementos claves para llevar a cabo este Proyecto de Gestión: La participación, el compromiso, la transformación y corresponsabilidad Social como ejes fundamentales para la emancipación y potenciación en pro de accionar intuiciones auténticas y críticas para la construcción de la sociedad. Dicha gestión parte de una concepción clara de que el



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

desarrollo local se encuentra integrado a la región, al país y al ámbito internacional, y que necesita una visión de largo plazo para su consolidación.

LOS PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA

Los habitantes de la parroquia Pueblo Nuevo y que, en consecuencia; harán vida en el Presente Proyecto de Gestión: **La Participación, el compromiso, la transformación y corresponsabilidad Social: como ejes fundamentales para la emancipación y potenciación de la Parroquia Pueblo Nuevo.** Dicha Población espera cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales, y la administración liderizada por el Alcalde, y Concejales. Se asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables:

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Planificación sin improvisación.
6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.
7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.
8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.

10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



FASE II

PLAN DE GESTIÓN



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



FASE II

PLAN DE GESTIÓN

La presente se estructura en torno siete líneas Estratégicas que dan orientaciones y los planteamientos contenidos en el Proyecto de gestión, enriquecidos con la participación de diversos actores. Cada línea estratégica tiene una estructura destinada a desarrollar el desarrollo local-parroquial que da coherencia a los diversos componentes y objetivos que la definen.

PUEBLO NUEVO: LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

Esta línea se orienta a la búsqueda del desarrollo humano sostenible a través del fomento de la Cultura Ciudadana, la cual se constituye en una variable cuyo propósito es interactuar con todos los estamentos de la sociedad, para transformar sus fundamentos educativos, culturales, de salud, tecnológicos, deportivos, recreativos y modificar las actuaciones de los individuos que se descubrirán nuevamente como parte de la comunidad, ahora como sujetos emprendedores, con derechos y deberes, capaces de interactuar permanentemente entre ellos, con el gobierno local-parroquial.

Vale la pena recalcar que para conseguirlo, la política pública (concejalía) estará dirigida a la formación de competencias, individuales y colectivas, que recuperen la legitimidad, construyan confianza, hagan realidad la transparencia y aumenten la convivencia, la seguridad, el dentro de una perspectiva de integración social. Ejes que componen el municipio Gobernable y Participativo, son: Cultura, seguridad y



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

convivencia, organización y participación social, desarrollo institucional y comunicación pública.

Diagnostico

La Parroquia se encuentra un grave desmejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus pobladores, con relación a los recursos de las que ella genera (Ganadería, agricultura y petróleo). Se distingue un deterioro en los aspectos asociados con los valores de la vida y de lo público, expresado en una crisis de ingobernabilidad (que se refleja con el delito, los altos niveles de abstención electoral, la poca participación en las grandes decisiones político administrativas y la concentración de la riqueza en un mínimo grupo elitesco y corrupto). El sector público le ha dado la espalda a los procesos de construcción emprendidos por la sociedad civil y no han logrado caracterizar la vocación cultural, educativa, tecnológica, ecológica, deportiva, recreativa a tal punto de que no existe un inventario de nuestras expresiones culturales y formación integral del hombre como ser social-espiritual. Es decir, Los procesos culturales muestran un atraso en relación con las corrientes del orden mundial. Esta situación se agrava por el precario desarrollo de la investigación, el casi inexistente uso de nuevas tecnologías, la falta de gestión de la información y no cuenta con un Plan de Desarrollo Cultural actualizado y formulado en forma concentrada y participativa.

El enfoque diagnostico con respecto de la seguridad y la convivencia confirma la falta de entre la ética individual y social y las normas, de allí las tendencias a la violación de los derechos y al incremento en los índices de delitos como hurtos, robos, tráfico ilegal de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, de sicariato, violencia intrafamiliar La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

criterio de responsabilidad compartida, que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

- Crear Comunas, como entes descentralizadores activos en los 41 sectores que hacen vida actual en las comunidades de la Parroquia Pueblo Nuevo.
- Promover el desarrollo deportivo y la ambientación de espacios (canchas, parques infantiles, bulevares) que permitan el esparcimiento como parte de la calidad de vida del ser humano. Prevenir y detectar con oportunidad las conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños y jóvenes.
- Rescatar la cultura en pro de que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento tecnológico, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo material y virtual en el mundo.
- Afianzar en los ciudadanos la ética social protectora de los derechos humanos.
- Proporcionar entes en los sectores establecimientos y/o gacetas de policiales para acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar justicia y así propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos.
- Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática; mediante el fortalecimiento del sistema municipal de planificación



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.

- Afianzar la administración parroquial, a través del fortalecimiento de los sistemas de información, control interno y rendición de cuentas (legibles, oportunas, suficientes y veraces) buscando la eficiencia, eficacia y transparencia de sus actuaciones y garantizando el cumplimiento de las normas, principios y valores de la organización, para que permitan el acercamiento a los ciudadanos y recuperar la credibilidad perdida.
- Consolidar y dar continuidad a la implementación del proyecto de modernización de las vías públicas de la parroquia.
- Crear espacios públicos a la atención de personas en situación de calle a causa de Alcoholismo, adicción y Niños abandonados (como producto de embarazos no deseados y divisiones familiares) con el fin de Promover la restauración espiritual y construcción de ciudadanía y adaptación de los mismos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

Estrategias

- Transformación cultural, espiritual y material (construcción de espacios dedicados a la cultura, deportivos y recreativos).
- Implementar políticas de seguridad y convivencia, diseñadas para las Parroquia Pueblo Nuevo y comunidades.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

- Pedagogía organizacional para el ejercicio de la participación en las diferentes fases del proceso de Planificación con el fin de darle sentido verdadero de Participación.
- Desarrollo de la cultura organizacional para la consolidación del Buen Gobierno, la Transparencia y la Modernización (talento humano, tecnología y modelo gerencial por procesos) orientada a la promoción del desarrollo local, la efectividad de los servicios y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

PUEBLO NUEVO UN ESPACIO PARA LA TRANSFORMACIÓN

EL ESPACIO PÚBLICO, LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE.

La Parroquia Pueblo Nuevo constituye el hábitat en el que los pobladores desarrollan y realizan sus sueños, anhelos e inician la construcción de sus vidas, con la esperanza de un mañana mejor. El orientador principal de estas acciones es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual plantea que el espacio público debe ser el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros ciudadanos, en un plano de igualdad convivencia e integración, desde el reconocimiento de la calle como el lugar de encuentro por excelencia, realizando acciones integrales en materia de ordenamiento del territorio y gestionando el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, de tal forma que se impacte la movilidad y se articulen los edificios públicos y la vivienda. La vivienda como un factor de integración social y espacial, estará articulada con las actuaciones en el espacio público, el ambiente y los servicios públicos, en función de la calidad de vida en la ciudad, además es considerada, desde un enfoque integral, como un bien esencial para



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

el desarrollo humano, en el cual, los grupos familiares y las organizaciones sociales intervendrán en la construcción del proyecto de ciudad y de su gobernabilidad.

DIAGNÓSTICO

Las demandas atendidas en este aspecto son:

- Deterioro de la calidad de vida de sus habitantes. El desempleo como primer factor.
- El desequilibrio social como causa del aumento de los corredores de miseria y desatención de los más desposeídos.
- Desatención y desorganización del espacio público y de la dignificación de este como lugar de encuentro ciudadano.
- Deterioro del espacio público, y ausencia de control.
- Infraestructuras educativas de baja calidad tecnológica y científicas para la población.
- El transporte público que circula en la parroquia en total deterioro. (Mene Grade- Los Barrosos, Los Algarrobos-Mene Grande, Elimenes Fonseca, 12 de Mayo, Simón Bolívar- Mene Grande, Santa Bárbara- Mene Grande, Mene Grande- Santa María).
- Creciente destrucción del medio ambiente como causa del desarrollo desordenado, parte de ello es el monóxido que expenden los vehículos de transporte público. No hay medidas de modernización sostenible que dignifique los transportistas y sus usuarios. Ello debido a la ausencia de políticas que valoren el sentido del espacio público y reconozcan en este, el lugar ideal para la



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

construcción de una sociedad que encuentre allí los acuerdos que planteen la construcción de la ciudad modelo.

- El creciente déficit en el aspecto de vivienda. Si bien no hay muchos sectores residenciales que presten completamente los servicios públicos. La generación de nuevo espacio público no es acorde con la demanda y la generación de este a partir de nuevos proyectos urbanísticos. La carencia de infraestructura para estacionamientos de vehículos y el desarrollo de la economía informal, han impactado de manera negativa el espacio del peatón deteriorados los debilitando la función de las vías como espacio público. Esta carencia sumada a la imprudencia de los conductores, al exceso de velocidad, a la falta de educación vial y señalización, han generado un caos, que afecta principalmente al peatón.

La Comunidad que tenga claro que lo Público proporciona el lugar de convivencia y el territorio ideal para la construcción de civilidad y la identidad colectiva alcanzará la coincidencia e ideales de valoración de lo público; visto desde este punto de vista, este gobierno se compromete a generar integralmente las políticas que promuevan el reconocimiento del Espacio Público y los equipamientos colectivos, como ejes de acción fundamentales para la construcción de una ciudad continua y equitativa.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos

Plantear la creación de espacios y edificios públicos, como sitios de encuentro e identidad que ayuden a la construcción del medio civil, social.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



Estrategias

- Formular los mecanismos de gestión, las normas complementarias al POT y los instrumentos para el buen desarrollo de la ciudad, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y edificios públicos.
- Ampliar la calle como espacio público por excelencia para el encuentro ciudadano, e implementar todas las estrategias de gestión física y social que aseguren su calidad espacial.
- Construir un sistema integral de espacios públicos que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos, y promuevan una mayor conexión entre los barrios y demás sectores de la ciudad
- Construir un sistema integrado de parques municipales que cubra las necesidades de recreación de las personas, que incorpore los cerros urbanos y rurales de forma que se articulen y sean apropiados por la ciudadanía en general.
- Mantener y preservar los ecosistemas estratégicos de nuestro municipio.
- Consolidar los barrios y zonas rurales mediante la generación de nuevos espacios públicos de calidad.
- Implementar un programa de edificios públicos que fortalezcan las actividades de las comunidades que promuevan el desarrollo de la cultura a través de las bibliotecas y la productividad de sus habitantes a partir de los mercados populares y los edificios para el trabajo entre otros.
- Desarrollar un plan de edificios públicos de buena calidad que fortalezcan los espacios públicos y den cubrimiento a las necesidades de la ciudadano.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



POLÍTICAS DE ACCIÓN.

EDIFICIOS PÚBLICOS: BIBLIOTECAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA COMUNITARIOS (RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN ABIERTA)

- Construcción bibliotecas centros culturales y comunitarios de comunicación Masiva de Radio, Prensa y Televisión de modo que permitan consolidar la estructura de espacios públicos e informativo.

EL ESPACIO PÚBLICO, LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE.

Proyectos:

- Bibliotecas Parroquiales.
- Biblioteca Ciencia y Tecnología.
- Construcción de edificio cultural
- Centro Popular de Comercio.
- Construcción de edificio para Medios de Comunicación Masiva Comunitarios (Radio, Prensa y Televisión Abierta)
- Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos
- Mantenimiento y adecuación de edificios comunitarios.
- Boulevard en Autopista que Comunica y atraviesa toda la Parroquia Pueblo Nuevo que va desde Santa Bárbara- Los Barrosos-Raya

Metas

- Diseño y construcción de 1 Biblioteca Pública Parroquial.
- Adecuar y construir cuatro espacios públicos para la promoción de los centros populares de comercio y la implementación para el trabajo que promuevan la



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

productividad de los barrios: Medios de Comunicación Masiva Comunitarios

(Radio, Prensa y Televisión Abierta).

- Mantenimiento, mejoras y construcción de espacios deportivos y recreativos urbanos, en toda la Parroquia.

POLÍTICAS DE ACCIÓN DE CALLES Y PASEOS PEATONALES

Proyecto:

- Promover y hacer de la Calle el lugar por excelencia de la convivencia ciudadana.

EL ESPACIO PÚBLICO, LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE.

Metas

- Diseño de la vialidad y recuperación integral de calles en las comunidades a partir de la construcción y ampliación de 5.000 m² de aceras y senderos urbanos y rurales.
- Diseño y construcción de Boulevard en la autopista que une a toda la Parroquia Pueblo Nuevo: La Leona-Santa Bárbara.
- Desarrollar un programa integral de recuperación de aceras y señalización de las principales vías de la Parroquia.

SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto:

- Ampliación y mejoramiento de Corredor Vial Rafael María Baralt.
- Estudio y rediseño de la vialidad y sus intersecciones.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



- Mejora de calles de los barrios y recuperación de aceras.
- Construcción de Sistemas de drenaje.
- Adecuación de la red de gases

Alumbrado, Agua Potable y Red de Aguas servidas

El alumbrado público será objeto de un plan especial para su mejora y mantenimiento, en conjunto con la institución encargada del mismo (Corpoelec).

Se trabajara en conjunto con Hidrólogo, para resolver la grave crisis de agua potable que tienen los sectores de la Parroquia Pueblo Nuevo.

Estudio y solución del sistema de aguas servidas, el cual en muchos casos data de más de muchos anos, sin ningún tipo de mantenimiento

EL ESPACIO PÚBLICO, LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE.

Proyectos:

- Alumbrado Público.
- Servicio de Agua potable y Gases para todos.
- Revisión, mantenimiento y construcción del sistema de aguas servidas de la Parroquia Pueblo Nuevo.
- Plan de Concientización para el consumo de Servicios Públicos.

Metas

- Evolución y mantenimiento del alumbrado público
- Plan de Concientización para el consumo de Servicios Públicos
- Que toda la población de la Parroquia Pueblo Nuevo, goce del servicio de agua potable por la red de tuberías, de manera permanente.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



VIVIENDA Y HÁBITAT

Pueblo Nuevo, en este Plan de gobierno Parroquial visto como un espacio para el encuentro ciudadano se hará realidad con la política habitacional porque la vivienda es el lugar de habitación que en condiciones adecuadas y lugares seguros, debe garantizar la protección personal y la convivencia familiar; conectada con los servicios públicos, las calles, las zonas de comercio y servicios como partes inseparables, posibilita la convivencia social, afianza los lazos de solidaridad, hace realidad el trabajo, y permite disfrutar de la vida y participar del proyecto colectivo de toda la ciudadanía.

La política habitacional se soportará sobre ámbitos territoriales definidos, que faciliten la apropiación e identidad colectiva, la participación de los moradores, la generación de impactos positivos en la calidad de vida y la eficiencia en la gestión institucional.

Como reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y en busca de la equidad social y el ordenamiento territorial, los recursos de inversión en vivienda estarán orientados a atender a la población más vulnerable social y económicamente y a estimular las iniciativas comunitarias y sociales en la construcción colectiva de su hábitat. Los principios que orientan el ordenamiento territorial son: la función social y ecológica de la propiedad, la prelación del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios. Con base en estos principios se afianzarán los instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del suelo como un recurso escaso y estratégico, igual objetivo se tendrá con los de financiación del desarrollo territorial.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



Objetivos

- Busca fomentar la vida residencial, aprovechando los espacios parciales para la construcción de centros urbanísticos de, desarrollo y conservación patrimonial.
- Tiene el fin de contribuir al desarrollo sostenible rurales, que permita un sistema territorial en equilibrio, al servicio de la actividad rural.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y posibiliten la integración social y espacial.
- Promover la consolidación de comunidades y veredas como unidades de convivencia familiar y vecinal, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo.
- Mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en la ciudad, a partir de la implementación de estrategias que promuevan la intervención en zonas que requieren revitalización.

POLITICA DE ACCIÓN. LA VIVIENDA

Proyectos

- Construcción de 1.000 viviendas dignas (Planes Urbanísticos de Viviendas: Edificios) y Viviendas de interés social Tipo 1, en ejes rurales.
- Mejoramiento de vivienda en sector rural
- Regularización de tierras rurales
- Construcción de sistemas de acueductos y tratamiento de aguas.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



Metas

- Adecuar los Grupos familiares organizados en torno a acuerdos comunitarios de convivencia familiar y vecinal; así como, de acuerdos de mantenimiento de sus soluciones habitacionales.
- 1.000 viviendas nuevas de interés construidas (por organizaciones sociales y Comunas en conjuntos con las Cooperativas)
- 1.000 grupos familiares beneficiados con vivienda nueva de interés social subsidiada en tipología 1.
- Grupos familiares organizados en torno a acuerdos comunitarios de convivencia familiar y vecinal; así como, de acuerdos de mantenimiento de sus soluciones habitacionales.
- 500 grupos familiares en zonas rurales con viviendas dignas tipo 1.
- Proveer a Todos los asentamientos de las zonas rurales en la Parroquia Pueblo Nuevo con servicio de agua potable y red de aguas servidas.

SALUD

Prestación de servicios de salud

Garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel a toda la parroquia de manera oportuna, eficiente y con calidad, sin distinciones sociales.

POLITICA DE ACCIÓN. LA SALUD

Proyectos:

- Atención en el primer nivel a todos los sectores de la población en igualdad de condiciones y derechos.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

- Atención especializada a Población discapacitada.
- Atención en todos sus niveles a toda la población, con especialidades en: sistema de atención pediátrica, Neonatología, Gastroenterología, Laboratorio, Endocrinología, traumatología, Salas de Emergencias, Nefrología, Ginecología, Oncología, Rayos X, Oftalmología, salas de quirófano con instrumentos médicos de punta.
- Conformación y fortalecimiento de redes de servicios de salud.
- Escuelas y Colegios Saludables, Vigilancia Epidemiológica de la Salud Pública.
- Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad
- Dotación de instrumentos médicos a personas con alguna discapacidad Física: Sillas de ruedas, Muletas, Colchonetas anti-Ácaros, entre otros.

Metas

Se pretende desde la Dirección de Salud, como ente rector del sector en la ciudad, en conjunto con La Alcaldía liderar el direccionamiento de las políticas públicas formulando y ejecutando los programas y proyectos de acuerdo con sus competencias. Para ello es necesario coordinar las diferentes instancias y actores comprometidos con la realidad de salud del municipio, liderando el proceso de interacción social para intervenir en las situaciones de salud, respondiendo a intereses colectivos y consultando a los principios de equidad, solidaridad y universalidad en la búsqueda del bienestar que lleve a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

En tal sentido, busca la integración de las acciones que realizan la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y los sectores sociales y productivos con el objeto de garantizar, más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

de salud físicas, síquicas y sociales para los individuos y las colectividades. Se enfoca hacia el fortalecimiento de prácticas favorables a la salud, la detección oportuna de riesgos, la promoción de ambientes saludables en la escuela y la consolidación del trabajo intersectorial, precisando. Componente fundamental de la situación de salud de la población es todo lo que tiene que ver con el ambiente, las condiciones de salubridad y las intervenciones en el medio para el mejor estar de los habitantes.

SOCIAL

SOLIDARIDAD CRISTIANA Y SOCIALISTA

Potenciar factores protectores, Espirituales de restauración y la contención de patologías sociales, centrado en la familia (vulnerables). Se realizarán proyectos que buscan estimular estilos de vida saludable a través de la educación; una formación familiar con enfoque sistémico y con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato, el abandono y la exclusión; la prevención de la desnutrición y la seguridad alimentaria y nutricional. Ello a través de las políticas implementadas por el gobierno Nacional a través de las diversas Misiones sociales, tales como: Misión Cristo, Niños del barrio y Negra Matea.

POLITICA DE ACCIÓN. SOLIDARIDAD CRISTIANA Y SOCIALISTA

Proyecto:

- Construcción y Ambientación. Centro de Atención Integral: Cristo Restaurador de la familia Baraltense (Población en situación de calle).



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

- Mejorar el nivel de coordinación de la dirección de Educación y las instituciones educativas del municipio para la implementación de programas, gestión de recursos y acciones territoriales y sectoriales.
- Mejorar el nivel organizativo, administrativo y técnico de los clubes deportivos y entidades para la promoción del deporte y la recreación

CULTURA

“QUIEN CANTE CON EL ALMA JAMÁS PORTARÁ UN ARMA”

Busca garantizar un alma dedicada a enaltecer el arte y desarrollo cultural, la pluralidad de las expresiones artísticas que busca difundir la oferta cultural del municipio y crear los mecanismos para que las diferentes instancias de la sociedad participen en la construcción del Plan Socialista Cultural.

POLITICA DE ACCIÓN. CULTURA, MÚSICA Y TEATRO

Proyectos:

- Sistema de Coro Infantiles y Juveniles- En conjunto con la Fundación Simón Bolívar
- Escuelas de Orquestas (Formada por toda la Población, Organizaciones educativas e Iglesias Cristianas).
- Creación de un (1) Estudio de Grabación para Músicos, Cantores y Salmistas en conjunto con El Ministerio del poder Popular para la Juventud.
- Eventos Artísticos: Conciertos, Teatro y Danza



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

la adopción de un compromiso social que incluya a todos los actores, y los haga corresponsables frente a la protección, conservación y valoración del medio ambiente.

POLÍTICAS DE ACCIÓN MEDIO AMBIENTE DE PARQUES

Proyectos

- Atracciones Turísticas. Centro Turístico “Las Palmeras” en el Sector Raya
- Caminerías Parroquiales.
- Rediseño, mejoramiento y mantenimiento de los parques infantiles existentes.

Metas

- Desarrollar el programa de intervención integral de Parques existentes, como programa de recuperación de espacios públicos y fortalecimiento de los espacios para el encuentro de los ciudadanos.
- Aprovechamiento de los cerros cercanos a nuestras poblaciones, como parque para disfrute de la comunidad
- Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística
- Vigilar las acciones e impactos ambientales de los proyectos públicos y privados.
- Concretar acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Aminorar los factores que generan mayor grado de contaminantes en el aire, agua y suelo, mediante acciones de prevención, información, atenuación y control, a través de convenios, y con el acompañamiento del sector productivo y la comunidad.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



RÍOS Y QUEBRADAS DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO.

Se Realizará la intervención en las quebradas que abastecen la cuenca del Río más importante que atraviesa la parroquia Pueblo Nuevo y llega a la Parroquia san Timoteo, hasta desembocar al Lago de Maracaibo.

POLÍTICAS DE ACCIÓN MEDIO AMBIENTE. RÍOS Y QUEBRADAS

- Ordenamiento de cuencas y quebradas.
- Revisión de políticas y directrices ambientales para asentamientos.

Metas

- Mejorar en un 70% la protección de las quebradas
- Marco regulatorio con criterios ambientales para asentamientos
- Plan de Reducción del consumo de agua

POLÍTICAS DE ACCIÓN MEDIO AMBIENTE RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Proyectos

- Actuar sobre los diferentes procesos de generación, recolección, transporte, manipulación, reciclaje, transformación y disposición final, disminuyendo el riesgo del impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo sostenible.
- Independizar Parroquialmente y Modernizar del sistema de limpieza y recolección del Aseo Urbano.
- Separación y clasificación de la basura.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

- Crear y Fortalecer las cadenas productivas y de redes sociales de reciclaje
- Sistemas alternativos de tratamiento y control de los residuos sólidos. Campañas educativas, Colocación de Cestos de Basuras y Container en todos y cada uno de los sectores de la Parroquia Pueblo Nuevo.

Metas

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Campañas para Incrementar la recolección y aprovechamiento de material reciclado.
- Adquisición y adecuación de lotes para residuos sólidos.
- Adquisición de vehículos recolectores.

PARROQUIA MODELO Y LIMPIA

Desarrollar y hacer más efectiva y eficaz la prevención, el control y la mitigación de la contaminación de aire, agua y suelo, a través del desarrollo de acciones conjuntas (Entidades Públicas y privadas de educación y de pertinencia Social)

Metas

- 90% de las obras públicas con acompañamiento socio ambiental
- Mejorar en un 60% la cobertura del sistema de monitoreo y control de la contaminación atmosférica.
- Reconversión de 50 vehículos del transporte público a gas natural



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

a sistemas menos contaminantes, que reduzca el tránsito de automóviles particulares y promueva la circulación de sistemas alternativos de transporte como la bicicleta y el recorrido peatonal.

Cualquier acción emprendida en esta línea tendrá como norte la calidad Urbana y extraurbana, una eficaz movilidad local y territorial, partirá del estudio detallado de los instrumentos y lineamientos definidos en su plan de ordenamiento territorial.

POLÍTICAS DE ACCIÓN. TRANSPORTE.

- Generar espacios dignos para el Transporte y movilidad parroquial. (Sustitución de Autos Viejos por autos y Medios de Transporte Modernos).
- Implementar las políticas de transporte que le aseguren la conexión con las áreas vecinas (Sistema de Autobuses Urbano y Sub Urbano destinado a la Demanda Estudiantil.)

Metas

- Estructurar un Sistema Integrado de Transporte, que articule con eficacia y cobertura el territorio y sus habitantes.
- Adecuar el espacio público y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso a la población sin restricciones de condición social o física.
- Recuperar la calle como elemento principal de conexión, movilidad y encuentro ciudadano.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



PLANES Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO.

Diseñado para fortificar la participación del pueblo vinculante, potenciando la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones en el presupuesto, para contribuir a la generación de gestión pública: Participativa y de corresponsabilidad Socialista.

La **Planificación del PROYECTO DE GESTIÓN: “LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”** estará presente de manera permanente como política, como estrategia y como herramienta de gestión para fortalecer y hacer más transparentes las relaciones de la administración con los ciudadanos. Como desarrollo y profundización de la planificación participativa se implementará el **presupuesto participativo**, con el cual se priorizara y definirá de manera concreta la inversión en los diferentes sectores de la parroquia pueblo Nuevo.

POLÍTICAS DE ACCIÓN. PLANES Y PRESUPUESTOS

Proyectos

- Conformación y Adecuación de las Comunas.
- Apoyo a los planes vecinales, comunales, parroquiales y otros instrumentos de planificación.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

- Construcción y operación de un sistema de monitoreo y evaluación participativa de la corresponsabilidad municipio-ciudadanía y fortalecimiento del software de organizaciones sociales.
- Servidores públicos comprometidos con la comunidad.

Metas

- En el 2015, La Parroquia Pueblo Nuevo contará con un sistema de planificación consensuado, fortalecido y con presupuesto participativo, traducido en planes, programas y proyectos de responsabilidad compartida en las COMUNAS y comunidades organizadas.
- Al 2016, Los sectores de la Parroquia Pueblo Nuevo, contara con un software y recursos humanos para el monitoreo y la evaluación de los planes, programas y proyectos de cooperación públicos, dirigidos al desarrollo.
- Al 2015, se habrá organizado en la ciudad por lo menos un foro o taller con participación ciudadana, sobre experiencias exitosas de plan presupuestario participativo.
- Al 2015, se habrán formado las Comunas de la Parroquia, con propuestas de proyectos de envergadura y de diseños metodológicos ajustados, con presupuestos participativos.

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE

Busca fortalecer la participación de la sociedad en el ejercicio y control de la función administrativa, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen la



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

planificación participativa, la rendición de cuentas, la consulta y la atención oportuna de quejas y reclamos.

Pretende que todos los funcionarios municipales sean personas integrales, de Principios Cristocéntricas, competentes, abiertas al cambio, comprometidas a garantizar que su ingreso, permanencia y ascenso estén fundamentados en el mérito, la capacitación y la ética.

POLÍTICAS DE ACCIÓN. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- Rendición de cuentas.
- Atención ciudadana y Corresponsabilidad Social
- Cultura de los valores

Contratación Pública

Metas

- Extender la cobertura del sistema de control interno al 20% en el primer año y un 20% en cada uno de los años subsiguientes para lograr un 80% al final del periodo.
- Descentralizar el servicio de orientación e información al ciudadano llevándolo a todos los Consejos Comunas
- Crecimiento progresivo de la infraestructura física y lógica, en el cuatrienio.
- Incrementar el grado de satisfacción, motivación y sentido de pertenencia de los funcionarios al 80%.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



COMUNICACIÓN DE CONCEJALÍA PÚBLICA

Participación ciudadana

- Avalar a la ciudadanía una información legible, oportuna, suficiente y veras, para promover la movilización y participación de los diferentes entes públicos y actores sociales en la construcción de ciudadanos y ciudadanía, mediante mecanismos de pedagogía social

POLÍTICAS DE ACCIÓN. PLANES Y PRESUPUESTOS

- Construcción de redes de comunicación para establecer y promover mecanismos de participación de la comunidad en la gestión pública parroquial.
- Aplicación de estrategias de comunicación para la promoción de la participación comunitaria en la gestión pública parroquial

Metas

- Construir una red de comunicación pública con los sectores sociales organizados y articulados con las Comunas y demás entes de organización comunitaria.
- Lograr que el 45% de la población conozca los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública para el 2014.
- En un año, establecer comunicación directa con el 100% de los medios de comunicación alternativos del municipio.
- Garantizar la entrega oportuna de informaron acerca de la gestión municipal, a la población de las distintas parroquias y comunidades.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



FASE III

BASE LEGAL Y ASPECTO JURÍDICO DEL PROYECTO DE GESTIÓN



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



FASE III

BASE LEGAL Y ASPECTO JURÍDICO DEL PROYECTO DE GESTIÓN

Base Legal y Aspecto Jurídico del Proyecto de Gestión: “La Participación, el Compromiso, la Transformación y Corresponsabilidad Social como ejes fundamentales para la Emancipación y Potenciación de la Parroquia Pueblo Nuevo”

El presente marco de legislación y jurisdicción parte del hecho social mismo; en el que cada Municipio y Parroquia está sumido bajo las ordenanzas y leyes que dictaminadas por el Ejecutivo Nacional, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, La Leyes y El Plan de la Patria 2013-2019 del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

Desde esa perspectiva, las leyes que se presentan a continuación manifiestan un total reconocimiento para su cumplimiento, y son el compromiso de mi persona como ciudadano de esta Patria, Como Revolucionario, Chavista y de mi candidatura como Concejal por la Parroquia Pueblo Nuevo a los estatutos que me orientaran Primero ante Dios y luego a la Voz del Pueblo.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Capítulo IV: Del Poder Público Municipal



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

Artículo 168. Los municipios gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los

límites de esta Constitución y de la ley. La autonomía municipal comprende:

1. La elección de sus autoridades.
2. La gestión de las materias de su competencia.
3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

En sus actuaciones el municipio estará obligado a incorporar, dentro del ámbito de sus competencias, la participación ciudadana, a través de los Consejos del Poder Popular y de los medios de producción socialista.

Artículo 184. Una ley nacional creará mecanismos para que el Poder Nacional, los estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades organizadas, a los consejos comunales, a las comunas y otros entes del Poder Popular, los servicios que éstos gestionen, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos.
2. La participación y asunción por parte de las organizaciones comunales de la gestión de las empresas públicas municipales o estatales.
3. La participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía social y el desarrollo endógeno sustentable, mediante cooperativas,



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



Ley orgánica de la Administración Pública

Título II: Principios y bases del funcionamiento y organización de la administración pública

Principio de rendición de cuentas

Artículo 14. Las funcionarias y funcionarios de la Administración Pública deberán rendir cuentas de los cargos que desempeñen, en los términos y condiciones que determine la ley.

Principios que rigen la actividad de la Administración Pública

Artículo 10. La actividad de la Administración Pública se desarrollará con base en los principios de economía, celeridad, simplicidad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, proporcionalidad, oportunidad, objetividad, imparcialidad, participación, honestidad, accesibilidad, uniformidad, modernidad, transparencia, buena fe, paralelismo de la forma y responsabilidad en el ejercicio de la misma, con sometimiento pleno a la ley y al derecho, y con supresión de las formalidades no esenciales. La simplificación de los trámites administrativos, así como la supresión de los que fueren innecesarios será tarea permanente de los órganos y entes de la Administración Pública, de conformidad con los principios y normas que establezca la ley correspondiente.

Mecanismos tecnológicos

Artículo 11. Los órganos y entes de la Administración Pública deberán utilizar las tecnologías que desarrolle la ciencia, tales como los medios electrónicos o informáticos



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

y telemáticos, para su organización, funcionamiento y relación con las personas. Cada órgano y ente de la Administración Pública deberá establecer y mantener una página en Internet, que contendrá entre otra, la información que se considere relevante, los datos correspondientes a su misión, organización, procedimiento, normativa que lo regula, servicios que presta, documentos de interés para las personas, ubicación de sus dependencias e información de contactos.

Principio de rendición de cuentas

Artículo 14. Las funcionarias y funcionarios de la Administración Pública deberán rendir cuentas de los cargos que desempeñen, en los términos y condiciones que determine la ley.

Promoción de la participación Ciudadana

Artículo 138. Los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la gestión pública. Las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la gestión de los órganos y entes de la Administración Pública, así como participar en la elaboración de los instrumentos de contenido normativo. Los órganos y entes públicos llevarán un registro de las comunidades organizadas cuyo objeto se refiera al sector correspondiente.

Obligación de informar a la población

Artículo 141. La Administración Pública deberá establecer sistemas que suministren a la población la más amplia, oportuna y veraz información sobre sus actividades, con el fin de ejercer el control social sobre la gestión pública. Cualquier



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

persona puede solicitar de los órganos y entes de la Administración Pública la información que considere necesaria para el ejercicio del control social sobre la actividad de éstos de conformidad y con las excepciones establecidas en la legislación vigente.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal

Título VI: De la Participación Protagónica en la Gestión Local

Capítulo I: De los principios de la participación

Artículo 253. La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo, dentro del Municipio. Las autoridades municipales deberán promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna.

Artículo 258. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a requerir y utilizar los servicios públicos locales y a participar en la formación de los planes y proyectos para su dotación, ejecución, gestión y evaluación. Igualmente, de forma organizada, tienen derecho a la gestión de los servicios públicos conforme a la legislación vigente respectiva. Asimismo, están obligados a contribuir al mantenimiento, preservación y mejora de la calidad de los mismos.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



Capítulo II: De los medios de participación

Artículo 261. Los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo. Los medios de participación son, entre otros, los siguientes:

1. Cabildos abiertos.
2. Asambleas ciudadanas.
3. Consultas públicas.
4. Iniciativa popular.
5. Presupuesto participativo.
6. Control social.
7. Referendos.
8. Iniciativa legislativa.
9. Medios de comunicación social alternativos.
10. Instancias de atención ciudadana.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”



11. Autogestión.

12. Cogestión.

El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio.

Artículo 267. El Concejo Municipal deberá abrir espacios de discusión e intercambios de opiniones a los ciudadanos y ciudadanas para considerar materias de interés local. Estas materias serán inscritas en el orden del día y en dicha sesión, el público asistente podrá formular preguntas, emitir opiniones y hacer proposiciones. El Concejo Municipal deberá dar a los vecinos respuesta oportuna y razones a sus planteamientos y solicitudes. En todo caso, para la celebración de esta reunión, se convocará, entre otras, a organizaciones vecinales, gremiales, sociales, culturales, educativas y deportivas de la comunidad. En la ordenanza correspondiente se regulará, según la especificidad y diversidad municipal, las formas y procedimientos para hacer efectivo el ejercicio de este deber legal.

Artículo 278. Los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia tienen el derecho y el deber de:

1. Participar con la junta parroquial en la gestión y fiscalización del mantenimiento y conservación de las plazas, parques, vías públicas y aceras, instalaciones deportivas y recreacionales, asistenciales y cualesquiera otras instalaciones municipales ubicadas en la jurisdicción de la parroquia.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

2. Acompañar a la junta parroquial en la promoción y gestión ante las direcciones de la alcaldía, de todo tipo de actividades culturales, recreacionales, deportivas, turísticas, de saneamiento y limpieza ambiental.
3. Participar con las juntas parroquiales en la promoción y en la fiscalización de la ejecución de obras y servicios públicos municipales en sus respectivas jurisdicciones, y solicitar toda la información sobre las obras públicas para proponer reformas y mejoras en la ejecución de dichas obras.
4. Informar a las juntas parroquiales las deficiencias en la prestación de los servicios públicos para la gestión de reclamos ante las autoridades municipales de su jurisdicción.
5. Pedir toda la información necesaria para la organización y formación de las asociaciones vecinales y otras organizaciones comunitarias.
6. Otros derechos y deberes que, de su condición de vecinos residentes, se desprendan.

PLAN DE LA PATRIA 2013-2019 DEL COMANDANTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS

Sin duda un testamento Social y Herencia a los Patriotas e Hijos de Bolívar que creímos y seguiremos creyendo en esta línea emprendida por un Hombre, Soldado, Padre, Antiimperialista y netamente Socialista. Sus estrategias Políticas y eminente trabajo por los más necesitados y pobres fue tu legado a emprender una verdadera cultura de Cristianos y Humanitarios. Los hombres y mujeres que estamos construyendo la Revolución Bolivariana, desde el principio hemos compartido esa



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

convicción, anunciando que debemos marcar un rumbo distinto, aprovechando las experiencias de otros países pero aprendiendo de sus errores, partiendo de nuestros propios valores y asimilando las enseñanzas del Padre Libertador y de los grandes pensadores nuestros americanos.

Para avanzar y consolidar la democracia participativa y protagónica, se requiere afianzar el valor de la vida humana y su defensa, desde un plano fundamentalmente ético donde prime la solidaridad y el valor del ser por encima del valor capitalista del tener para ser, de consumir para existir. Blindar la ética en el ejercicio del poder es de suma importancia para constituir el Poderío Moral de la Nación.

“Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones, que eleve la moral del pueblo venezolano y de los pueblos del mundo en su lucha por la emancipación” Hugo Chávez

Grandes Objetivos Históricos

- 1.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.
- 2.-Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”.
- 3.-Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.



“LA PARTICIPACIÓN, EL COMPROMISO, LA TRANSFORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LA EMANCIPACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO”

4.-Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo

mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz de nuestros pueblos.

5.-Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Con las Comunas tendremos Patria Socialista...

“Viviremos y Venceremos”